

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJÓN

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las siguientes personas:

Identificador	Apellidos y nombre	Dirección
X7796423K	KARIMA MAAMRI	CALLE TOLEDO Nº 26.- Burujón
X7796429G	MOHAMMED ABASI	CALLE TOLEDO Nº 26.- Burujón
X4917243G	EL MAHJOUB ABASI	CALLE TOLEDO Nº 26.- Burujón
Y1710794E	AYOUB ABASI	CALLE TOLEDO Nº 26 .- Burujón
X9342523S	ELIAS ABASI MAAMRI	CALLE IGLESIA Nº 26 .- Burujón

Que esta Alcaldía-Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Burujón 3 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.- 11426